



Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato

No. de Convenio: CONV/009-2021

cual deberán de suscribirse los anexos modificatorios respectivos que contendrán los últimos cambios convenidos.

DÉCIMA QUINTA "LAS PARTES" convienen que el presente convenio tendrá vigencia a partir del día 19 de Febrero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021, quedando abierto a modificaciones, sustituciones o adecuaciones.

Leído el presente convenio y estando "LAS PARTES" de acuerdo con el contenido y alcance de todas sus cláusulas, lo ratifican con su firma suscribiendo en tres tantos en el municipio de León, Guanajuato, el día 19 de Febrero del 2021.

POR "JUVENTUDES GTO"

Ing. Jorge Enrique Hernández Meza
Director General

POR "EL MUNICIPIO"

C.P. Javier Casillas Saldaña
Presidente Municipal, San Francisco del Rincón
Guanajuato

C. Roberto Rocha Sánchez
Secretario de Ayuntamiento

RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO

Lic. Luis Armando Flores Sánchez
Director de Vinculación Nacional e
Internacional
Por "JUVENTUDES GTO"

C. Laura Francisca Sánchez Chávez
Coordinadora de Atención a la Juventud
Por "EL MUNICIPIO"